

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN CORRECTA DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a emitir al ciudadano un documento que le permita certificar y dar a conocer información precisa y veraz de la dirección de su predio que se encuentra ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras (EPMMOP) otorga este trámite a personas naturales (mayores de edad) o jurídicas que posean un bien inmueble y/o local comercial dentro del Distrito Metropolitano de Quito y que requieran de un documento oficial que indique la dirección exacta y nomenclatura predial.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de dirección correcta

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Nombre o razón social de la/el titular del predio
2. Número de C.C. o RUC
3. Calle principal
4. Calle secundaria
5. Placa de numeración predial
6. Correo electrónico
7. Teléfono fijo y móvil
8. Número de predio
9. Planilla de agua potable
10. Pago de impuesto predial
11. Cédula de ciudadanía (PDF)

Nota: Es requisito indispensable ser titular del predio caso contrario, presentar autorización por parte de la/el titular para realizar el trámite a favor de terceros.

Requisitos Específicos:

1. Carta de autorización (si no es titular del predio)
2. Nombramiento del representante legal (empresas, edificios o conjuntos)

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder a la página web de la EPMMOP por el siguiente enlace: <https://www.epmmop.gob.ec/>
2. Seleccionar la opción SERVICIOS
3. Dar click en la sección TRÁMITES EN LÍNEA
4. Buscar el trámite "Certificación de Dirección Correcta" y dar click en "Ingresa Aquí"
5. Revisar los requisitos y presionar el botón "Ir al trámite en línea"
6. Ingresar al Portal de Servicios Municipales (<https://servicios.quito.gob.ec>), con usuario y clave personal. En caso de no tenerlos, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según corresponda.
7. Ingresar los datos y la documentación requerida
8. Enviar la solicitud
9. La EPMMOP coordinará con el solicitante la inspección.
10. La EPMMOP elaborará informe técnico para generar una respuesta.

El usuario puede consultar el estado de su trámite, mediante el Portal Servicios Municipales con usuario y clave, en el siguiente enlace:

<https://servicios.quito.gob.ec>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta sera emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [Ordenanza Municipal 001 Código Municipal](#). Art. Art. IV.1.235.- Ámbito.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Señalización
Correo Electrónico: alberto.flores@epmmop.gob.ec
Teléfono: (02)3946200 / (02) 3946300 Ext 31101

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	8
2026	01	0	6
2025	12	0	4
2025	11	0	2
2025	10	0	0
2025	09	0	44
2025	08	0	26
2025	07	0	37
2025	06	0	53
2025	05	0	31
2025	04	0	30
2025	03	0	22
2025	02	0	22
2025	01	0	37
2024	12	0	23
2024	11	0	59
2024	10	0	62
2024	09	0	4
2024	08	0	9
2024	07	0	0